

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

## INFORME DE GESTIÓN Nro. FGE-CGP-FPI-23-0001

*FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA  
Periodo Enero – Diciembre, 2023*

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b><u>1</u></b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2</u></b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>	<b>4</b>
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>	<b>5</b>
2.1.2.1	Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	5
2.1.2.2	SISTEMA DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	13
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>	<b>14</b>
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional	14
2.1.3.2	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL	14
2.1.3.3	GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA	15
<b><u>3</u></b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b><u>16</u></b>
<b><u>4</u></b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b><u>17</u></b>

## INFORME DE GESTIÓN 2023

### FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

#### 1 INTRODUCCIÓN

Que, el Art. 194 de la Constitución de la República establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera, que el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal, y que actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso;

Que, el Art. 195 de la Constitución de la República señala que la Fiscalía General del Estado dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el Juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación penal; y para cumplir sus funciones (...) *la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial, dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley*”;

Que, el Art. 198 de la Norma Suprema señala que *“La Fiscalía General del Estado dirigirá el sistema nacional de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal, para lo cual coordinará la obligatoria participación de las entidades públicas afines a los intereses y objetivos del sistema y articulará la participación de organizaciones de la sociedad civil”*.

Que, el Art. 291 del Código Orgánico de la Función Judicial, ordena que el funcionamiento de los organismos autónomos será desconcentrado, a través de oficinas territoriales, con competencia en regiones, provincias, cantones o distritos metropolitanos, según convenga a la más eficiente prestación del servicio.

Que, conforme el cambio y desarrollo de las necesidades institucionales y evolución de la sociedad; resulta necesaria y pertinente, la concepción de una estructura organizacional que se adapte a los requerimientos y funcionalidades internas y externas, a través de la cual se pueda operar y gestionar los productos y servicios a la ciudadanía; por lo que, es necesaria una reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado

La Fiscalía Provincial de Imbabura, registra un total 115 de servidores y trabajadores de los cuales 83 son misionales y 20 corresponde a personal de apoyo; de su total el 59.1 % son mujeres y el 40.8 % son hombres.

*En los puntos de atención laboran 27 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías. (si fuera el caso).*

*La fiscalía provincial de Imbabura atiende a la ciudadanía, a través de 27 fiscalías. De estas, 9 son multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 17 son especializadas en temas como: (patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública y accidentes de tránsito).*

*La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral – SAI, comprendida por una unidad la misma que se encuentra ubicada en el cantón Ibarra, que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.*

*Al mes de Diciembre de 2023, la tasa de fiscales es de 5.1 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 8 agentes fiscales por cada 100 mil habitantes, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 13 agentes fiscales adicionales para la Provincia de Imbabura.*

*Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.*

*Actualmente, la fiscalía cuenta con el 43% en infraestructura propia, el 57% arrendada, 0% comodato, cuenta con un parque automotor de 5 vehículos, de los cuales el 40% se encuentra en buen estado y el 60 % mal estado o deteriorado.*

## **2 DESARROLLO DEL INFORME**

### **2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA**

#### **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA**

##### **2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.

Por ello, la Fiscalía Provincial de Imbabura, en calidad de sujeto obligado a rendir cuentas en cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadanía su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, el día 12 de Mayo del 2023, en dicho evento la Fiscalía Provincial de Imbabura, dio a conocer los siguientes temáticas:

- a) Se socializó la existencia y el uso del Buzón de Transparencia, que les servirá de utilidad a quienes son o fueren usuarios de los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, a quienes.
- b) Se difundió el uso de las diferentes ventanillas virtuales existentes a nivel nacional, a fin de que la ciudadanía se tenga un acceso eficiente y eficaz a la administración de justicia.
- c) Se informó respecto a las acciones que realiza la Fiscalía Provincial de Imbabura, respecto a la procuración de la justicia y su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

CASO ZOE	VIOLACIÓN	FEMICIDIO	TRÁFICO DE SUSTANCIAS
<p><b>Delito: SICARIATO.</b></p> <p>Fiscalía investigó la orden de mandar a asesinar a una menor de edad de siglas C. F. Z. y se develó que los autores del crimen eran el padre de la menor y su pareja, quienes en contubernio con 2 personas más perpetraron el ilícito y fueron sentenciados a 34 años y 8 meses, pena máxima agravada ...</p>	<p><b>Delito: VIOLACIÓN.</b></p> <p>En esta investigación se logró demostrar que el hoy sentenciado de siglas S.A.M.L, fue el autor del delito de naturaleza sexual a su sobrina política, con los elementos recabados por Fiscalía ...</p>	<p><b>Delito: FEMICIDIO.</b></p> <p>Investigación recayó en el cantón Otavalo, en la cual se dio muerte a la señora de siglas G.M.A., quien se encontraba en estado de gestación, se sentenció al victimario a 26 años de pena privativa de libertad ...</p>	<p><b>Delito: TRAFICO DE SUSTANCIAS.</b></p> <p>En el mes de Noviembre del 2022, personal policial detiene en el Control Tababuela, a un vehículo, tipo camioneta el mismo que tenía su cajón doble fondo y ahí trasportaba sustancia sujeta a fiscalización, en la cantidad de 242 PAQUETES de forma rectangular, cubiertos con cinta de embalaje, a las pruebas da positivo para COCAINA y luego de investigaciones es sentenciado a 10 años de pena privativa de libertad ...</p>

## 2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1 Objetivo estratégico No. 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

La efectividad es la respuesta a las progresivas demandas ciudadanas, respecto a las distintas limitaciones económicas y las dificultades de gobernabilidad de la Institución, con la única pretensión de devolver a la ciudadanía, la confianza al acceder a la justicia

en busca del reconocimiento de un derecho, yendo desde el delincuente de traje y corbata hasta los delitos que aquejan al ciudadano en común.

Bajo esta premisa, este eje pretende fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional, cuya finalidad se basa en fortalecer la investigación pre procesal y procesal penal para llegar a la verdad procesal.

Así, la productividad generada por las 27 Unidades Fiscales de la provincia de Imbabura, frente al número total de noticias del delito ingresadas en el periodo Enero – Diciembre de 2023 se detalla de la siguiente manera:

**TABLA 1. NOTICIAS DEL DELITO EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023**

CANTÓN	NDD INGRESADAS
IBARRA	6819
COTACACHI	430
OTAVALO	1638
ANTONIO ANTE	813
PIMAMPIRO	132
SAN MIGUEL DE URCUQUI	286
	<b>Total Provincial: 10118</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 2. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN IBARRA.**

DELITOS	TOTAL
ROBO	1278
HURTO	722
ESTAFA	654
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	606
INTIMIDACIÓN	549
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	248
EXTORSIÓN	226
ABUSO DE CONFIANZA	224
ABUSO SEXUAL	172
DAÑOS MATERIALES	170
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	169
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	166

RECEPTACIÓN	163
VIOLACIÓN	131
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	126
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	108
DAÑO A BIEN AJENO	94
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	77
APROPIACIÓN FRAUDULENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	70
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	65
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	59
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	57
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	55
INSOLVENCIA FRAUDULENTO	55
SECUESTRO EXTORSIVO	46
HOSTIGAMIENTO	41
MUERTE CULPOSA	37
FALSIFICACIÓN DE FIRMAS	36
HOMICIDIO	29
ACTOS DE ODIO	24
FEMICIDIO	23
INGRESO DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS	22
LESIONES	21
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	20
FRAUDE PROCESAL	20
ACOSO SEXUAL	19
ASOCIACIÓN ILÍCITA	17
ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS PROHIBIDOS O NO AUTORIZADOS	15
EXTORSIÓN SEXUAL	14
ASESINATO	14
SECUESTRO	12
TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, ARMAS QUÍMICAS, NUCLEARES O BIOLÓGICAS	9
OTRAS	156
<b>TOTAL IBARRA</b>	<b>6819</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 3. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN OTAVALO**

DELITOS	TOTAL
---------	-------

ROBO	284
ESTAFA	135
HURTO	134
INTIMIDACIÓN	131
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	129
ABUSO SEXUAL	79
RECEPTACIÓN	79
VIOLACIÓN	72
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	67
DAÑOS MATERIALES	55
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	50
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	48
ABUSO DE CONFIANZA	46
EXTORSIÓN	26
MUERTE CULPOSA	25
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	25
DAÑO A BIEN AJENO	20
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	19
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	19
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	16
APROPIACIÓN FRAUDULENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	15
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	13
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	13
ABIGEATO	11
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	11
LESIONES	10
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	9
CAPTACIÓN ILEGAL DE DINERO	8
SECUESTRO EXTORSIVO	5
ACOSO SEXUAL	5
OTROS	79
<b>TOTAL OTAVALO</b>	<b>1638</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 4. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN ANTONIO ANTE**

DELITOS	TOTAL
ROBO	160

ESTAFA	90
HURTO	71
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	68
INTIMIDACIÓN	68
DAÑOS MATERIALES	37
RECEPTACIÓN	30
ABUSO DE CONFIANZA	30
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	29
ABUSO SEXUAL	26
EXTORSIÓN	24
VIOLACIÓN	19
OTROS	161
<b>TOTAL ANTONIO ANTE</b>	<b>745</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 5. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN COTACACHI**

DELITOS	TOTAL
ROBO	60
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	43
HURTO	43
ABUSO SEXUAL	33
VIOLACIÓN	32
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	30
ESTAFA	28
INTIMIDACIÓN	25
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	16
DAÑO A BIEN AJENO	11
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	10
RECEPTACIÓN	9
EXTORSIÓN	7
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	7
MUERTE CULPOSA	6
ABUSO DE CONFIANZA	6
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	6
OTROS	34
<b>TOTAL COTACACHI</b>	<b>406</b>

*Fuente: Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

**TABLA 6. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN URCUQUI**

DELITOS	TOTAL
ROBO	31
RECEPTACIÓN	30
INTIMIDACIÓN	29
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	23
HURTO	18
ESTAFA	15
ABUSO SEXUAL	14
VIOLACIÓN	12
DAÑO A BIEN AJENO	12
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	10
ABIGEATO	10
INSOLVENCIA FRAUDULENTE	9
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	7
ABUSO DE CONFIANZA	6
EXTORSIÓN	6
MUERTE CULPOSA	6
DAÑOS MATERIALES	5
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	4
TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, ARMAS QUÍMICAS, NUCLEARES O BIOLÓGICAS	3
OTROS	36
<b>TOTAL URCUQUI</b>	<b>286</b>

*Fuente: Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

**TABLA 7. TIPOS PENALES MÁS DENUNCIADOS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN PIMAMPIRO**

DELITOS	TOTAL
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	20
RECEPTACIÓN	16
HURTO	13

ESTAFA	10
INTIMIDACIÓN	9
ABUSO SEXUAL	7
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	7
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	6
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	5
ROBO	4
VIOLACIÓN	4
DAÑO A BIEN AJENO	4
DAÑOS MATERIALES	3
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	3
FEMICIDIO	2
OTROS	19
<b>TOTAL PIMAMPIRO</b>	<b>132</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 8. NOTICIAS FLAGRANTES EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023**

CANTON	Nº DE NOTICIAS DEL DELITO
ANTONIO ANTE	75
COTACACHI	48
IBARRA	672
OTAVALO	154
PIMAMPIRO	11
SAN MIGUEL DE URCUQUI	18
<b>TOTAL</b>	<b>978</b>

*Fuente:* Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 9. PERITAJES INTEGRALES EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023**

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
PERITAJE MÉDICO LEGAL	2.844
PERITAJE MÉDICO LEGAL GINECOLÓGICO Y COMPLEMENTARIOS	196
PERITAJE PROCTOLÓGICO	28
PERITAJE DE ENTORNO SOCIAL	322
PERITAJE PSICOLÓGICO	433

PERITAJE EN CÁMARA DE GESSEL	NO SE REALIZAN PERITAJES YA QUE LA CAMARA DE GESSEL SE ENCUENTRA DAÑADA.
------------------------------	--

*Fuente:* Servicio de Atención Integral del Peritaje de la Fiscalía Provincial de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 10. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTONES IBARRA - PIMAMPIRO**

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos químicos	169
Vehículos retenidos	123
Desaparición de personas	113
Muertes no delictivas	34
Actos Urgentes	9
Allanamientos	3
Otros	2
Osamentas	1
Revenidos químicos	169

*Fuente:* Servicio de Atención Integral del Peritaje de la Fiscalía Provincial de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 11. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN OTAVALO.**

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	115
Remarcaciones	37
Vehículos Retenidos	42
Desaparición de Personas	59
Muertes No Delictivas	30

*Fuente:* Unidades Multicompetentes del cantón Otavalo.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 12. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN ANTONIO ANTE.**

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	17
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	5
Desaparición De Personas	8
Muertes No Delictivas	11

*Fuente:* Unidades Multicompetentes del cantón Antonio Ante.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

**TABLA 13. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN COTACACHI.**

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	32
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	20
Desaparición De Personas	0
Muertes No Delictivas	22

*Fuente: Unidades Multicompetentes del cantón Cotacachi.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

**TABLA 14. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023, CANTÓN URCUQUI.**

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
Revenidos Químicos	27
Remarcaciones	0
Vehículos Retenidos	24
Desaparición De Personas	7
Muertes No Delictivas	2

*Fuente: Unidad Multicompetente del cantón Urcuqui.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

**TABLA 15. NOTICIAS DEL DELITO EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023**

CANTON	Nº DE NOTICIAS DEL DELITO
IBARRA	1084
OTAVALO	300
ANTONIO ANTE	113
COTACACHI	88
URCUQUI	52
PIMAMPIRO	43

*Fuente: Unidad De Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Imbabura.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

### **2.1.2.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL**

El Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), se encuentra reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, donde se dispone que el regente sea la Fiscalía General del Estado dirigirá

dicho Sistema en observancia a Derechos Humanos, dignidad humana, no discriminación, interculturalidad, género y territorialidad.

El SPAVT, tiene la facultad de organizar la obligatoria participación de las diferentes entidades del Estado, afines a los intereses y objetivos del Sistema y articular la participación de organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT, conjuntamente con demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos para cumplir con sus funciones, la Fiscalía, organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; este Sistema está encaminado a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso penal han sufrido amenazas o agresiones, en contra su integridad y su vida.

El rol que cumple el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la FGE, que es proteger la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal. En el periodo de enero a diciembre de 2023, se han atendido un total de 80 personas protegidas, de las cuales corresponden a, 69 Víctimas directas, 7 Víctimas Indirectas y 4 Testigos.

### 2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

#### 2.1.3.1 *Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional*

#### 2.1.3.2 **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO MISIONAL**

La Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional, tiene como misión dirigir los procesos académicos, a través del plan y programas especializados, para fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores de la carrera fiscal y aquellos directamente relacionados con el proceso penal.

En este sentido, durante el período de enero a octubre del 2023 los servidores de la provincia de Imbabura, se han encontrado en capacitaciones permanentes, siendo un total de 9 capacitaciones que se han dirigido a Fiscales, Secretarios y Asistentes de Fiscal, con la finalidad de renovar conocimientos que fortalecerán los conocimientos y competencias investigativas de los funcionarios.

*Capacitaciones Recibidas en el período Enero – Diciembre 2023*

<b>TEMA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>
Actuaciones Especiales de Investigación (Interceptación Legal de Comunicaciones, Agentes Encubierto, Informantes y Manejo Adecuado de Fuentes de Información, Investigación conjuntas).	Personal Misional

Violencia Basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos.	Personal Misional
Protocolo para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas.	Personal Misional
Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas en Delitos Ambientales.	Personal Misional
SIAF: “Mejora Del Subsistema De Reportes Telefónicos”.	Personal Misional
SIAF: “Módulo Bloqueo De Vehículos Robados”.	Personal Misional
SIAF: “Subprocesos Sustancias Sujetas A Fiscalización / Presentación de Procesados”.	Personal Misional
Taller de capacitación para operadores del sistema judicial sobre la aplicación de instrumentos jurídicos étnicos raciales (derechos colectivos y crímenes de discriminación y de odio) para el beneficio de afrodescendientes en el Ecuador.	Personal Misional
Curso de Trata de Personas.	Personal Misional
Derechos Humanos	Personal Misional
Normativa de Control Interno con Enfoque Gerencial	Personal Misional

*Fuente:* Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de la Fiscalía Provincial de Imbabura.

*Elaboración:* Fiscalía Provincial de Imbabura.

### **2.1.3.3 GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA**

Uno de los propósitos del Área Administrativa – Financiera, consiste en administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía Provincial de Imbabura, con base a los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos.

Actualmente la Fiscalía Imbabura, cuenta con una estructura organizacional ajustada a cumplir con la misión y visión de la Institución.

#### **1. Presupuesto en el periodo de Enero a Diciembre del 2023**

Transferencias recibidas de Gobierno Central \$ 135,938.38

#### **2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO**

Del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Imbabura, este se encuentra ejecutándose en apego a la normativa legal vigente, tomando como planteamientos trazados para el año 2023. El presupuesto asignado fue ejecutado de acuerdo al siguiente detalle:

*Presupuesto ejecutado en el periodo Enero – Diciembre 2023*

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUTADO
GASTOS DE CONSUMO	135,938.38	133,026.09	97.86
GASTOS VARIOS			

*Fuente: Unidad Administrativa Financiera.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

### 3. INFRAESTRUCTURA

La Institución dentro de su infraestructura física que refiere a las instalaciones donde funcionan las Fiscalías especializadas, Unidades Administrativas, como a su vez a los edificios propios, arrendados se encuentra establecido de la siguiente manera:

*Contratación Pública en el período Enero – Diciembre 2023*

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADOS	
	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL
<i>Ínfima Cuantía</i>	20	37298.89
<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	1	12967.38
<i>Catálogo Electrónico</i>	9	35853.03
<i>Otras</i>	4	33,783.34
<i>Arrendamientos</i>		
TOTAL USD		119,359.68

*Fuente: Unidad Administrativa Financiera.*

*Elaboración: Fiscalía Provincial de Imbabura.*

### 3 CONCLUSIONES

- La Fiscalía Provincial de Imbabura, aún no cuenta con el número adecuado de agentes fiscales, conforme a la medida sugerida de 8 por cada 100 mil habitantes, sin embargo, la actuación comprometida del personal asignado, ha evidenciado la productividad en relación al número de resolución de casos.

- A la presente fecha, no se cuenta con el número suficiente de personal que cumpla el rol de asesor digitador en cada de los puntos de atención de la Fiscalía Provincial de Imbabura.
- La continua coordinación y ejecución de programas de capacitación a lo largo de estos meses ha permitido fortalecer los conocimientos de los servidores de la Fiscalía Provincial de Imbabura, lo cual ha dado una mejoraría en sus niveles de competencia y estos se han visto reflejados en eficacia de la atención de los funcionarios a usuarios de la administración de justicia.
- El área administrativa, ha llevado con normalidad sus actividades, con lo cual se ha logrado alcanzar el éxito respecto a los objetivos institucionales trazados.

#### **4 RECOMENDACIONES**

- Asegurar la gestión de calidad y asesoría mediante una evaluación sistemática de los procesos administrativos, financieros, legales, técnicos, estratégicos, de gestión de riesgos y gobierno corporativo de la Fiscalía Provincial de Imbabura, para agregar valor y promover mejoras en las operaciones y el fortalecimiento integral del control interno, con la participación de todos los funcionarios de la institución.
- Aumentar el número de fiscales requeridos para dar una atención de excelencia a los usuarios de la provincia.
- Incorporar los asistentes de fiscalías que se necesita que desempeñen sus funciones como asesores digitadores de denuncias.
- Que la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional dicte cursos a todos los funcionarios de la Fiscalía, de acuerdo a sus áreas específicas y generales como relaciones humanas y de convivencia entre compañeros, trato al usuario, ética institucional.
- Generar acciones estratégicas con el fin de formar opinión positiva sobre la gestión de la Fiscalía, para lograr un efectivo e integral posicionamiento de la identidad institucional, tanto en los servidores públicos como en la sociedad, bajo principios éticos y de servicio a los usuarios del sistema procesal penal.
- Administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos.

-----  
**DR. JULIO ANDRES PONCE LOZADA**  
**FISCAL PROVINCIAL DE IMBABURA**